

El paisaje y el agua: readecuaciones hídricas del río Ameca (Jalisco-México) entre 1880-1900

Armando Méndez Zárate

Historiador

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social,
CIESAS Peninsular (Mérida, México)

Dirección electrónica: armando.mendez.zarate@gmail.com

Méndez Zárate, Armando (2016). "Readecuaciones hídricas: el paisaje y el agua del río Ameca (Jalisco-México) 1880-1900". En: *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, vol. 31, N.º 52, pp. 91-108.
DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a08>
Texto recibido: 27/01/2016; aprobación final: 26/04/2016

Resumen. En este trabajo tomaré el río Ameca en el estado de Jalisco como el hilo conductor para explicar los cambios y las permanencias en el paisaje del Valle de Ameca, Jalisco. Por medio de este elemento expondré las readecuaciones más relevantes que ha experimentado este afluente. Por lo tanto, documentaré las coyunturas políticas, económicas y sociales que implicaron la constante modificación de la que fue objeto el río. El objetivo es explicar y contextualizar los conflictos que sucedieron sobre la tenencia, el acceso y el uso del agua. La temporalidad del análisis corresponde a las décadas de 1880 y 1890. Asimismo, la propuesta metodológica se basa en la utilización de la cartografía histórica como herramienta de apoyo que justifica y evidencia los fenómenos sociales e históricos ocurridos en el valle.

Palabras clave: agua, Jalisco, ríos, recursos naturales, legislación.

Water readjustments: Landscape and water of the river Ameca (Jalisco-Mexico) 1880-1900

Abstract. In this paper I will take the Ameca River in the state of Jalisco as the common thread to explain the changes and stays in the landscape of Valle de Ameca, Jalisco. Through this element I will discuss the most relevant readjustments that this branch of the river has experienced. Therefore, I will document the political, economic and social situations that the constant modification to which the river was subject involved. The aim is to explain and contextualize the conflicts that happened regarding tenure, access and use of water. The temporality of analysis corresponds to the 1880s and 1890s. In

addition, the methodology is based on the use of historical maps as a support tool, that evidences and justifies the social and historical phenomena occurring in the valley.

Keywords: water, Jalisco, rivers, natural resources, legislation.

Readequações hídricas: a paisagem e a água do rio Ameca (Jalisco-México) 1880-1900

Resumo. Neste trabalho o rio Ameca no estado de Jalisco será o fio condutor para explicar as mudanças e as permanências na paisagem do vale de Ameca, Jalisco. Através deste elemento exibirei as novas adequações mais relevantes que tem experimentado este afluente. Portanto, documentarei as conjunturas políticas, econômicas e sociais que envolveram a constante modificação da qual foi objeto o rio. O objetivo é explicar e contextualizar os conflitos que aconteceram sobre a tendência, o acesso e uso da água. A temporalidade da análise corresponde às décadas de 1880 e 1890. Assim mesmo, a proposta metodológica se baseia na utilização da cartografia histórica como ferramenta de apoio que justifica e evidencia os fenômenos sociais e históricos acontecidos no vale.

Palavras-chave: água, Jalisco, rios, recursos naturais, legislação.

Réajustements d'eau : le paysage et l'eau de la rivière Ameca (Jalisco-Mexique) 1880-1900

Résumé. Dans cet article, je vais prendre la rivière Ameca dans l'état de Jalisco comme dénominateur commun pour expliquer les changements et les éléments constants dans le paysage du Valle de Ameca, Jalisco. Grâce à cet élément, je vais discuter les réajustements plus pertinents qui ont connu cet affluent. Par conséquent, je vais documenter les situations politiques, économiques et sociaux qui ont impliqué une modification constante dont l'objet a été la rivière. Le but est d'expliquer et contextualiser les conflits qui ont eu lieu après la possession, l'accès et l'utilisation de l'eau. La temporalité de l'analyse correspond aux années 1880 et 1890. En outre, la méthodologie est basée sur l'utilisation de cartographies historiques comme un outil de soutien justifiant les phénomènes sociaux et historiques qui se produisent dans la vallée.

Mots-clés : eau, Jalisco, rivières, législation, ressources naturelles.

Introducción

El paisaje del Valle de Ameca entraña una composición compleja de elementos naturales, sociales, económicos y culturales. Sin embargo, los atributos del medio son los que destacan sobre el resto, debido a que condicionan y modifican los patrones de comportamiento social, los cuales se expresan en las distintas actividades del hombre y su incidencia en el entorno. En este contexto, ¿cuál es la relevancia del río Ameca para el valle? ¿Cómo un afluente natural puede potenciar la economía agrícola y ganadera? ¿Qué tipo de fricciones sociales y políticas ocurrieron por la tenencia de los recursos hídricos? ¿Cuáles fueron las modificaciones y permanencias en el paisaje del valle provocadas por el río Ameca?

Al retomar el río Ameca como un elemento natural capaz de narrar y registrar la historicidad de un valle, pretendo establecer un diálogo interdisciplinario entre la historia y la geografía para no perder de vista el espacio conceptual y el lugar

narrado (Craib, 2002: 35) que constituye el paisaje del valle. La manera de abordar el objeto de estudio consistió en analizar la cartografía del río desde el siglo XIX y emplear el sistema SIG para interpretar los datos cuantitativos de forma cualitativa. La información resultante permitió contrastar las alteraciones hechas por el hombre en el río y la repercusión en el paisaje.

El registro del río Ameca en las cartografías y la forma de representarlo es una herramienta útil para comprender el paisaje del valle (Alfaro-Rodríguez, 2015: 55-66). También implica observar y comprender los cambios y las permanencias propias del hombre, incluido un punto central en la interpretación histórica: los motivos y las consecuencias sociales de la alteración del paisaje. Esta mirada pretende alejar la utilización de los mapas como una mera ilustración del espacio de estudio (Ponte, 2015: 28).

Los nuevos rasgos agregados por el hombre al paisaje respondieron a las necesidades económicas, sociales y medioambientales. Así, el paisaje del valle se configuró como la unión de esos componentes que a lo largo del tiempo se han superpuesto en una red de sucesos y procesos sociales. Sin embargo, los cambios son más notorios hacia finales del siglo XIX.

En esta marcha no sólo ha quedado en evidencia la relación del hombre con su entorno y la manera en que este influye, modifica y conserva los medios naturales como los manantiales, arroyos, bosques, pastizales y recursos minerales para utilizarlos a su favor; además, desde una perspectiva del medio ambiente, es posible estudiar los aspectos que integran el terreno para otorgar las connotaciones del ambiente espacial que a su vez son las características del valle (Escobar, 2013: 267). También es una muestra de cómo la misma naturaleza puede llegar a condicionar las variaciones y en algunos casos beneficiar económicamente las transformaciones que suceden en la misma.

Por lo tanto, propongo que las intervenciones hechas al curso del río son un testimonio que puede ser interpretado a la luz de las continuidades y modificaciones que agregó cada grupo humano asentado en el valle desde la época prehispánica hasta la actualidad, con mayor consideración entre 1880 y 1900, cuando el crecimiento económico y la necesidad de expandir la superficie cultivable demandó más agua y mejores infraestructuras hidráulicas.

Cauces de la historia: el río Ameca

El río Ameca es un afluente que nace en las laderas del bosque de La Primavera y el volcán de Tequila en el centro de Jalisco, México, y desemboca en la bahía de Banderas, en Puerto Vallarta; gran parte de su curso sirve como frontera natural para los estados de Jalisco y Nayarit. En su paso por la Sierra Madre Occidental de México, el río se encuentra con una llanura de aluvión conocido como el Valle de Ameca, muy fértil para el cultivo y con disponibilidad de mantos acuíferos.

El curso del río se caracteriza por dos elementos (figura 1): su variabilidad al pasar por el Valle de Ameca y su sinuosidad al entrar a las serranías que lo conducen hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. La primera es consecuencia de la acción del hombre sobre su entorno, y la segunda obedece a los caprichos de la naturaleza. Sin embargo, la influencia de las intervenciones de los grupos humanos sobre el cauce del río tiene secuelas sobre todo en él, pues es un sistema orgánico que a pesar de las modificaciones del hombre mantiene sus cualidades (White, 1996: 2).

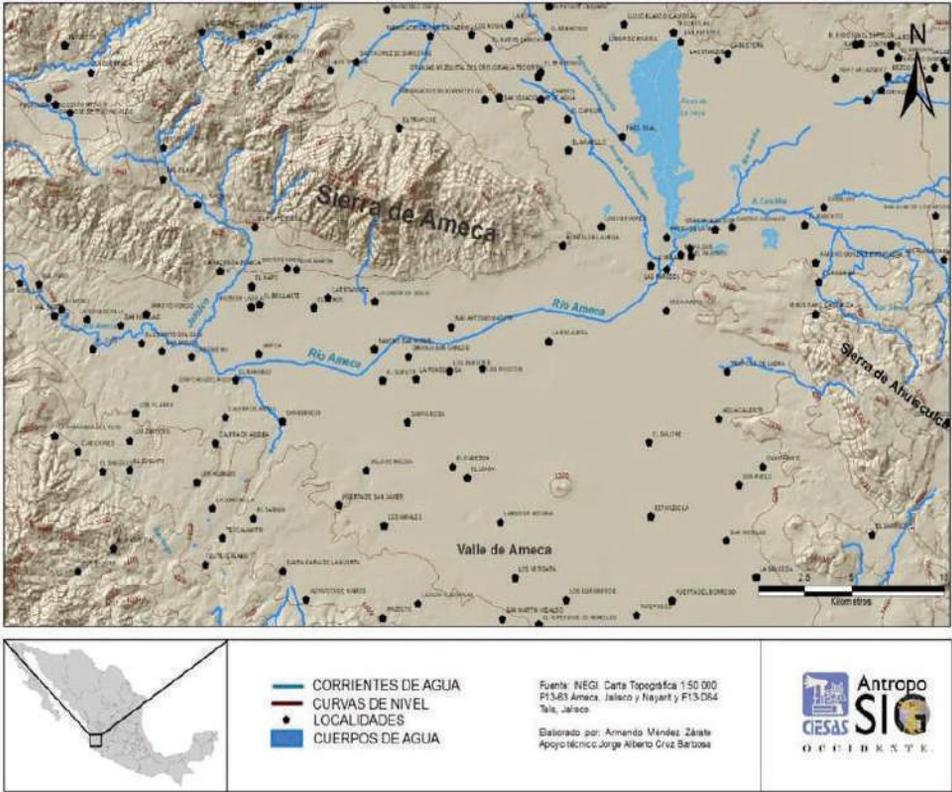


Figura 1 El río Ameca en curso por el valle

La historia del Valle de Ameca se liga a su corriente principal. Desde la época prehispánica, los indígenas tarascos y caxcanes que habitaron en pequeñas aldeas en los márgenes de los arroyos y ríos tributarios del Ameca, y los colonos y terratenientes españoles que fundaron las primeras villas a finales del siglo xvi quedaron “atrapados” dada la abundancia de los recursos hídricos y forestales del valle. De esta manera, la disponibilidad constante de fuentes de agua fue aprovechada para la construcción de molinos de trigo y tomas de agua de las haciendas agrícolas y ganaderas (Amaya, 1957: 67).

La historiografía que aporta datos sobre el Valle de Ameca ha atribuido el crecimiento económico colonial a la capacidad de producción de granos básicos en la dieta de la población, como el maíz y en menor grado el trigo (Banda, 1873; Bárcena, 1888; Arias y Rivas, 1990), y, también, a la cercanía con la ciudad de Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia y sede de la Audiencia de Guadalajara, la cual para el siglo XVIII fungía como un centro productor y distribuidor de mercancías, ganado y minerales entre el centro del Virreinato de la Nueva España y los núcleos mineros del norte y el Bajío (Chevalier, 1999; Ibarra, 2000; Fernández, 2003; Ulloa, 2012).

La economía del valle durante la Colonia se sustentó en la tenencia de la tierra y la base de producción de productos agrícolas y ganaderos, aunque la realidad parece indicar que fueron los recursos hídricos obtenidos de los cuerpos de agua y los ríos del valle los que sostuvieron el ritmo del crecimiento económico, la expansión de las tierras cultivables y de los pastizales para el ganado a costa de los bosques y la diversificación de los cultivos (caña de azúcar, arroz y garbanzo).

En el siglo XIX, el Valle de Ameca no fue ajeno a las asonadas políticas y a la inestabilidad económica. La intervención francesa y el imperio de Maximiliano I (1861-1867) fue el período más álgido para los pueblos del valle, además de ser un punto de inflexión en otra etapa caracterizada por el crecimiento económico, la diversificación de la agricultura, la llegada de capitales extranjeros al campo y la minería, el arribo del ferrocarril en la década de 1890 y un programa desde el Gobierno estatal y los empresarios del valle, consistente en potenciar los recursos hídricos con la construcción de acueductos, canales de riego, tomas de agua del río, aprovechamiento de manantiales superficiales, pozos artesianos y represas (ver figura 2).

La manera de aprovechar los recursos naturales del valle se adecuó a las nuevas necesidades de agrícolas e industriales. El río Ameca fue el afluente que mejor reflejaría esos cambios e inclusive, en la actualidad, pueden observarse las obras y el legado de las intervenciones hechas entre 1880 y 1900. No es casualidad que el auge económico de este período coincidiera con el crecimiento que fue alentado por el Gobierno federal del general Porfirio Díaz (1876-1911), que privilegió la llegada de capital foráneo y la autorización ventajosa para la instalación de industrias y concesiones de tierras para la expansión de la agricultura a gran escala.

El río Ameca ahora debía responder a las nuevas necesidades impuestas por la economía. La configuración natural del río y su posición en el espacio del valle fueron transformadas de acuerdo con los requerimientos técnicos de las nuevas superficies cultivables y el aprovechamiento de sus aguas para la minería y la generación de electricidad y fuerza motriz. Su cauce sería canalizado en casi todo su trayecto por el valle, además de ser desviado en muchos puntos, lo que acarrearía otros conflictos entre propietarios que se perjudicaban por el nuevo trazo del río.

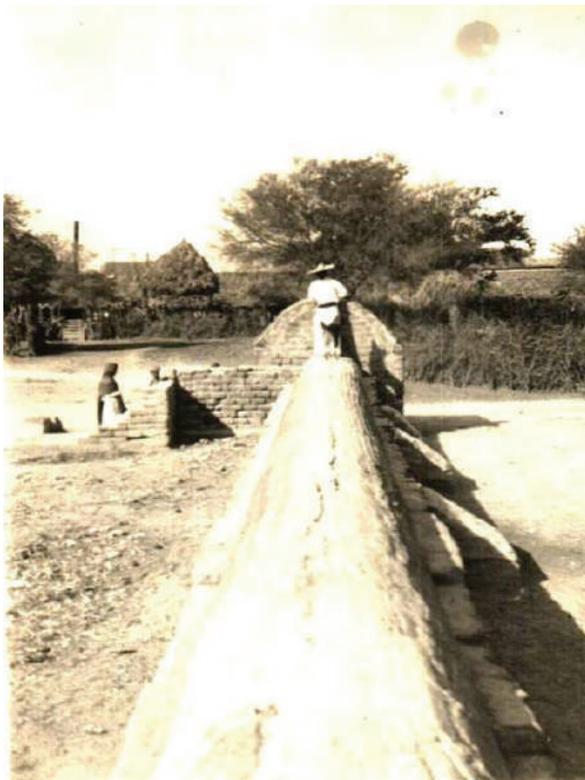


Figura 2 Final del canal de Tonchinalco en la Hacienda El Cabezón

Fuente: AHA, Fondo Aguas Superficiales, Caja 1804, Exp. 26902.

El impacto ambiental de estas medidas que fueron asumidas a favor del progreso no fue registrado. Sin embargo, el paisaje fue alterado y, aunque no quedaron evidencias documentales de los cambios, el río conserva en su trayecto las huellas de la intervención y su aporte para hacer del Valle de Ameca una región altamente productiva en la agricultura, la ganadería y la minería.

Viejos actores en nuevos escenarios: el Gobierno estatal y federal en la administración del agua

El crecimiento económico del siglo XIX en el Valle de Ameca se sustentó en la disponibilidad de los recursos naturales. El agua de los ríos, los arroyos, los manantiales y las corrientes subterráneas generó una pugna entre los propietarios de las haciendas y los ranchos donde nacían o pasaban las aguas. Contar con este elemento era la gran diferencia entre tener una propiedad próspera o un pedazo de tierra solamente

aprovechable en el temporal de lluvias (mayo-octubre). Así, la discusión comenzó a centrarse en quién o en quiénes recaía el derecho de propiedad de las aguas. Resolver esa problemática significaba tener el control sobre las corrientes del agua, usufructuarse del líquido y conceder a terceros el derecho de aprovechamiento de las corrientes. Este fenómeno fue el responsable de la transformación física del río Ameca y la aparición de otros cuerpos de agua que alguna vez fueron arroyos (con la ayuda de ingenieros y con capital se lograba retener las aguas en los terrenos, cortando de alguna manera el flujo de la corriente, lo que generó constantes reclamos).

En Jalisco, los ayuntamientos durante la mayor parte del siglo XIX fueron los encargados de la administración de los recursos hídricos. En el porfiriato (1876-1911) comenzó un fenómeno paralelo de concentración del poder político y económico en el centro de México, administrado por la federación, de forma que los estados y municipios vieron reducida su capacidad de acción y decisión al tener que tomar en cuenta a un poder central que trató de regular la administración pública (Aboites y Estrada, 2004: 20-24; Sandré Osorio y Sánchez, 2011: 52). Entre las medidas adoptadas por el Gobierno federal se encontraba el asumir la titularidad de los derechos sobre todas las aguas nacionales, mediante la Ley General de Vías de Comunicación del 5 de junio de 1888.

Las medidas que adoptó el gobierno de Jalisco para tratar de no perder el control de las decisiones políticas en su territorio incluyeron la elaboración de una legislación especial sobre el agua. El 19 de septiembre de 1895, la XV legislatura de Jalisco aprobó el Decreto Número 696 para tratar de resolver y “arreglar convenientemente el uso de las aguas que pertenecen al Estado, en riegos, abrevaderos o motores industriales” (Urzúa y Hernández, 1987: 301).

El Decreto 696 complicó la regulación sobre el agua, debido a que los propietarios de haciendas, ranchos e industrias que ya tenían una concesión de aguas otorgada bajo el amparo de la Ley General de Vías de Comunicación del 5 de junio de 1888, nuevamente solicitaron los derechos sobre los manantiales y nacimientos de arroyos, pues estos no habían sido regulados por la ley de 1888. El debate público sobre esta última tomó relevancia, pues se veía como un mecanismo de intromisión del Gobierno federal sobre los recursos de los estados. Ignacio L. Vallarta, abogado y político jalisciense que ocupó la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1877-1882), la consideraba violatoria de la soberanía de los estados y señaló que no todos los ríos de México eran vías de comunicación, cuestionando lo que sucedía con los ríos que no eran flotables ni navegables (Sánchez Rodríguez, 1993: 26). Sin terminar los debates sobre la ley de 1888, el 6 de junio de 1894 el Congreso de la Unión aprobó una nueva medida en materia de aguas, la cual facultaba al ejecutivo federal para conceder derechos de aguas a particulares y compañías que así lo solicitaran (Sánchez Rodríguez, 1993: 28). Esta nueva disposición legal dejó fuera a los estados y ayuntamientos de los derechos para la administración y uso de los recursos hídricos de sus territorios (la Ley del 6 de junio de

1894 completó de forma tardía las críticas que varios juristas, como Luis Cabrera e Ignacio L. Vallarta, hicieron a la ley de 1888).

Quejas, denuncias y concesiones en el río Ameca

El Decreto Número 696 de 1895 de Jalisco abrió la posibilidad para que se efectuaran las primeras solicitudes y concesiones otorgadas por el estado sobre las aguas del río Ameca. Las solicitudes hechas antes de 1895 son muy pocas, aunque esto no significa que no existieran. La Secretaría de Fomento Federal informó en 1882 que en los terrenos del Valle de Ameca, desde el año 1867, operaban las mismas fincas rústicas, sin presentarse ningún cambio o desaparición de las mismas.¹ La estabilidad en las condiciones de la tenencia de la tierra ocasionó que los propietarios invirtieran en sus cultivos y, en consecuencia, se ampliara la infraestructura hidráulica que abastecía de agua sus terrenos, fábricas y molinos.

Los nuevos cultivos y las semillas mejoradas que fueron introducidos por los hacendados productores de maíz generaron presión para buscar alternativas en el abastecimiento del agua. Además, propiciaron la construcción de nuevas obras que llevaran el líquido hasta las tierras de cultivo. Los acueductos, las tomas de agua, los canales, los bordos y las presas fueron proyectados con el objetivo de aprovechar al máximo el cauce del río Ameca y los arroyos que bajan de las sierras colindantes al valle para encauzarlos y distribuirlos en los campos.

Los conflictos entre propietarios se agudizaron cuando las denuncias de aguas aumentaron y aquellos que tenían colindancia con el río construyeron más canales para desviar las aguas del río. Este proceso implicó fuertes alteraciones en el curso del mismo, al grado de canalizarlo casi completamente en su paso por el valle. También significó un uso más intensivo de los recursos hídricos.

En los márgenes del río comenzaron a asentarse molinos de trigo, tomas de agua que movían los motores (los cuales generaban energía motriz) e industrias destinadas al beneficio de minerales. Las inversiones de empresarios y hacendados que requerían el agua del río provocó que las denuncias de aguas y la confirmación de derechos sobre las tomas fueran en aumento desde 1893 hasta 1899 (ver tabla 1). Una de las primeras solicitudes hecha antes del Decreto Número 696 de 1895 sobre el río Ameca la hizo Néstor González de Arce, propietario de la hacienda de San Miguel, con el fin de regar sus terrenos y aprovechar una caída natural para generar la energía que moviera un molino de caña y una máquina para beneficiar café.

1 Archivo Histórico del Estado de Jalisco (en adelante AHEJ). “Datos sobre las fincas rústicas establecidas desde el año de 1867”. 13 de septiembre de 1883. Ramo de Fomento, Asunto Tenencia de la Tierra, Expediente, 3240, foja: 3.

Tabla 1 Tipos de concesión de agua en el Valle de Ameca 1893-1899

Tipo de concesión	Beneficiarios	Corriente	Año
Concesión de riego y fuerza	Néstor González de Arce	Río Ameca	1893
Confirmación de derechos	Josefa Llano de Gortázar	Hacienda Cuisillos	1895
Confirmación de riego	Francisco del Castillo	Río Ameca	1895
Concesión de riego	Francisco del Saz	Río Ameca	1895
Concesión de riego	José Cruz Romero	Río Ameca	1895
Concesión de riego	Macario Navarro	Río Ameca	1895
Concesión de riego	Epigmenio Villaseñor	Río Piginto	1895
Concesión de riego	José Israel Ibarra	Río Ameca	1895
Concesión de fuerza	Perfecto guerrero	Río Ameca	1895
Riego y fuerza confirmación	Miguel Ángel de Quevedo por José Ortiz Gordo	Río Ameca	1896
Denuncia de aguas	Félix Agraz Villaseñor	Arroyo Los Duendes	1896
Denuncia de aguas	Félix Agraz Villaseñor	Río Tecolotlán	1896
Denuncia de aguas	Anastasio Gómez Camarena	Hacienda Santa María, Cocula.	1896
Concesión de aguas	Luis Vizcarra	Río Puerco	1896
Concesión de aguas	Senén Palomar	Río Cocula	1896
Confirmación de derechos	Esteban López Chávez	Ojo de agua	1896
Concesión de aguas	Urbano Aldrete	Río Ameca	1896
Confirmación de derechos	Felipa Acosta (Rancho El Trigo, Ameca)	Ojo de agua	1896
Concesión de aguas	Ignacio Vizcarra M. Gallardo	Río Chico	1896
Concesión de aguas	Refugio Barrueta viuda de Mariscal (terrenos en Camajapita, Cocula)	Corrientes y manantiales	1896
Concesión de aguas	Wenceslao Medina	Ojo de agua	1896
Concesión de aguas	Comunidad indígena de Ahuisculco	Hacienda Cuisillos	1897
Concesión de aguas	José Ortiz y Juan Ortiz (hacienda El Cuis)	Río Ameca	1897
Concesión de riego	Francisco Arroyo Alcaraz	Río Ameca	1898
Concesión de aguas	Francisco Muñoz	Río Ameca	1899
Concesión de energía	Manuel C. Cañedo (hacienda Jayamitla)	Río Ameca	1899
Concesión de riego y fuerza	José María Fregoso	Río Ameca	1899
Concesión de fuerza	Enrique Muñoz de la Cañada	Río Ameca	1899

Fuente: AHEJ. Fondo Fomento, Ramo Agua y Abastecimiento. Caja 250-271. AHA. Fondo Aguas Superficiales.

En la tabla anterior se recogen las denuncias de aguas, las confirmaciones y las concesiones de agua de algunos propietarios sobre las aguas del río Ameca. Con excepción de la primera, el resto corresponden al período en que estuvo vigente el

Decreto Número 696 de 1895 y finalizan en 1899, cuando las aguas del río Ameca son declaradas propiedad federal. La incertidumbre que ocasionó el Decreto Número 696 entre los propietarios y usuarios del agua avivó antiguas disputas entre los primeros. También abrió la posibilidad de poner fin a controversias sobre el uso del agua y contar con la certidumbre legal para hacer las modificaciones necesarias al curso del río.

En 1895 se redactó un informe para la Secretaría de Fomento e Industria Federal en el cual se detallaban las condiciones generales del río Ameca. El texto fue elaborado por el jefe político de Ameca, quien declaró que el río no era navegable en ninguno de sus tramos. Debido a esto, en el río no había embarcaciones grandes y tampoco era utilizado para transportar maderas ni leña.² Al no ser un río transitable, las aguas del río Ameca tenían que ser consideradas como propiedad del estado de Jalisco, puesto que no era contemplado como una vía de comunicación y por lo tanto no quedaba adscrito a la Ley Federal de 1888.

Los resultados del informe propiciaron que la mayoría de los propietarios volvieran a tramitar las solicitudes de concesiones de agua ante el ejecutivo estatal, descartando la ley de 1888. En las solicitudes de aguas se pueden apreciar diferentes variantes en la forma y el fundamento jurídico empleados para hacer la demanda. No siempre una concesión de aguas significaba que el recurso estuviera destinado a fines agrícolas, como es el caso de las concesiones para riego: también era empleado como fuerza motriz; de ahí la importancia de distinguir el tipo de concesión que era demandada por los propietarios.

Para el caso del río Ameca, es necesario resaltar que todas las concesiones y solicitudes hechas antes de 1900 fueron interpuestas por propietarios de haciendas y agricultores que contaban con un solar de tierra en las inmediaciones de la ciudad de Ameca o bien como arrendatarios de terrenos de las haciendas. De manera que los solicitantes eran pequeños propietarios comparados con los hacendados que concentraban grandes extensiones de tierras. Además, es posible identificar entre los nuevos solicitantes a personas que también tenían otro oficio, como jornaleros y comerciantes que solicitaban agua para regar sus cultivos o bien para mover molinos de trigo, café o azúcar.

Entre 1895 y 1900, sólo tres haciendas hacen solicitudes de concesión de agua: La Higuera, La Villita y El Cuis. Esta última había contratado los servicios de Miguel Ángel de Quevedo para realizar las obras hidráulicas que deberían abastecer el molino de azúcar o trapiche de la hacienda.³ Por su parte, La Higuera

2 AHEJ. "Cuestionario del Río Piginto o Río Ameca". Ramo Fomento, Asunto Agua y Abastecimientos, Caja 250, Expediente 1349, foja: 3.

3 Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA). "Confirmación de riego y fuerza. José Ortiz Gordo. Representante Miguel Ángel de Quevedo, Río Ameca". 15 de febrero de 1896. Fondo Aguas Superficiales, Caja: 4540, Expediente 60227, Fojas: 2-3.

y La Villita buscaban ampliar sus canales de irrigación que ya estaban construidos, para regar sus cultivos, y obtener el agua suficiente para los molinos de azúcar y trigo.

También existieron denuncias por el otorgamiento de derechos sobre el agua de presas, como la de Juan B. Zavala sobre el río Ameca y Anastasio Gómez Camarena propietario de la hacienda de Santa María en Cocula:⁴ ambos reclamaron que les fueran concedidos los derechos sobre el agua que almacenaban en las presas de su propiedad. Este tipo de denuncia implica que ellos no tenían concesión sobre el agua de los arroyos que alimentaban la presa, pero sí sobre las aguas que se almacenaban (porque construyeron las presas con sus recursos y dentro de sus propiedades).

Otro punto de estas concesiones de aguas es que en su mayoría se dieron sobre el río Ameca. El afluente fue utilizado durante su trayecto por el valle de forma intensa. Sin embargo, las solicitudes provenían de las aguas río abajo, esto es, después del pueblo de Ameca hasta la hacienda de Jayamitla. En esta sección es donde se concentran todas las solicitudes de aguas del río Ameca; pero ¿por qué sucede esto a partir de 1888 y se intensifica después de 1895? ¿A qué obedece esta concentración de solicitudes en un espacio tan reducido? ¿Por qué no se localizan solicitudes de concesión de aguas sobre el río a su paso por las tierras planas del valle?

En una primera mirada, la evidencia física contradice los documentos, debido a que la sección del río que atraviesa el valle es la más alterada (ver figura 3). Sin embargo, se deben considerar al menos dos elementos antes de hacer una conclusión. En primer lugar, el cauce del río que atraviesa el valle y que es el más modificado tiene condiciones físicas más aptas para hacer desvíos e intervenciones, dado que el tipo de tierra no es tan complicada como la de aguas abajo. Por otra parte, parece que los dueños de las haciendas y los propietarios ya tenían regularizadas sus concesiones de agua antes de la década de 1880, debido al escaso movimiento de denuncias y solicitudes de agua.

En la lectura de los planos y mapas del siglo xix se puede hacer un repaso de las transformaciones del medio en el valle y explicarlo mediante las diferentes concesiones, obras hídricas y readecuaciones del curso del río planeadas por ingenieros y ejecutadas por los propietarios de haciendas, minas y molinos.

4 AHA. "Presa para regadío de Caña, Juan B. Zavala, 200 y 1200 litros por segundo del río Ameca". 9 de diciembre de 1895. Fondo Aguas Superficiales, Caja 4541, Expediente: 60243, foja 2-3. AHEJ. "Anastasio Gómez Camarena". 11 abril de 1896. Ramo Fomento, Asunto Agua y Abastecimientos, Caja 253, Expediente 1405 y 1487, foja 1-2.

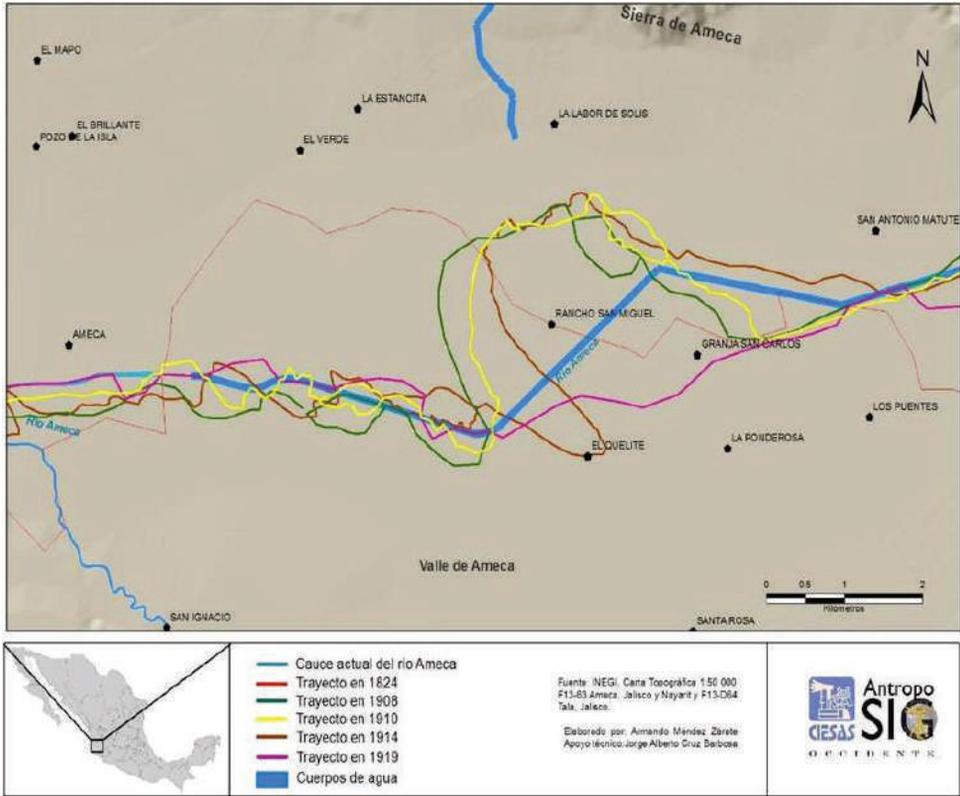


Figura 3 Modificaciones del curso del río Ameca

En el primer mapa del estado de Jalisco de 1824, elaborado por José María Narváez (Orozco y Berra, 1871: 149) se destaca el trazo del río Ameca desde su nacimiento y su paso por el valle (ver nuevamente figura 3). El mapa de Narváez fue actualizado en 1858 por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (por parte de Hernández y Dávalos). También fueron agregados otros datos, como un cambio en el nombre del río Ameca por Pinquinto (Hernández y Dávalos, 1870: 484). El cambio de nombre del afluente debió responder a la necesidad de generar nuevas denuncias de aguas. Con el nombre de Pinquinto se harían nuevas concesiones de agua sobre el mismo afluente (una manera de esquivar la legislación y aumentar las tomas de agua en el río).

Mariano Bárcena, de forma más tardía (en 1888), publicó una carta hidrográfica de Jalisco. La carta muestra el río Ameca desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Bárcena muestra el paso del río Ameca por el valle y lo relaciona estrechamente con las propiedades productoras de granos y ganados (1893: 393-428). El trazo que realizó Bárcena del río Ameca fue de amplia

aceptación entre los ingenieros de la época, debido a su precisión y a la calidad de los datos. Incluso en las primeras décadas del siglo xx fue común su referencia. En la figura 3, los trayectos de 1908, 1910 y 1914 utilizan la información proporcionada por Bárcena.⁵

Los cinco trayectos extraídos de la cartografía histórica muestran la magnitud de los cambios en el cauce del río Ameca si este se compara con el curso actual del río (ver nuevamente figura 3). En las cartas y los mapas levantados por ingenieros y geógrafos se fueron integrando los distintos elementos del paisaje modificado por la acción del hombre, como la apertura de vías de comunicación, las obras hidráulicas, la conformación de núcleos urbanos y la reconfiguración de algunas propiedades.

Las secciones del río que no estaban tan saturadas se ubican pasando Ameca, hacia el oeste, al llegar a un punto conocido como Jayamitla. Esta zona geográfica es más accidentada, con lomas y pequeñas cañadas. Aunque también es apta para los cultivos de maíz y caña, no es tan productiva como las tierras del valle. Sin embargo, el agua hizo posible que se desarrollara una industria agrícola y ganadera bastante aceptable. Además, existen yacimientos minerales en las laderas de los cerros que atrajeron la industria minera a muy pequeña escala.

Los propietarios de esta zona del valle tenían otros negocios y es muy probable que se hicieran a las tierras mediante la compra o el arrendamiento de las propiedades más grandes que se fraccionaron, como las haciendas de San Miguel, El Cuis, Jayamitla y La Villita (ver figura 4). También es muy factible que la producción de granos y ganados de estas propiedades y ranchos fuera para el consumo destinado a los pueblos del valle, debido a que las haciendas del valle destinaban su producción a los mercados del interior del estado, como Guadalajara y el Bajío (Ibarra, 2000).

La presión sobre los recursos hídricos mediante la construcción de canales, acueductos, bordos y presas ocasionó un cambio en el paisaje del valle. El río fue modificado de acuerdo con los requerimientos y las necesidades de riego, además de ser canalizado al grado de crear un río con un cauce recto. Los dueños de las haciendas crearon nuevos cauces, cerraron su paso antiguo y los ingenieros agrí-

5 AHA. "Confirmación de Riego. José Ignacio Cañedo, Río Ameca, 18 de julio de 1908". Fondo de Aprovechamientos Superficiales, Caja 1186, Expediente: 16554, f. 54. Mapoteca Orozco y Berra (en adelante MOB), Jalisco, Varilla CGJAL07, Número clasificador 21031-CGE-7233-A, Tela calca manuscrito a colores "Plano y perfil del río Ameca, levantado por orden de la Secretaría de Fomento, Autor: M. Juan José, Año 1908, Escala 1:10 000, Medidas 136x248cm. El levantamiento y elaboración del mapa inició en 1908 y concluyó en 1910". MOB, Colección general, Jalisco, Varilla CGJAL07, Número clasificador: 2084-CGE-7233-A, Heliografía azul, "Río de Ameca, tramo de 42 km, Buenavista-El Mal Paso" 5 cantón-Jal, Autor: Lomeli, Porfirio Ing., Año: 1914, Escala 1:10 000, Medidas: 314x64 cm.

colas dispusieron la construcción de otras sendas por las cuales deberían de seguir sus aguas.

Estas afectaciones llevaron a los propietarios que sólo sembraban una parcela —o que tenían una superficie de tierra no tan grande—, a seleccionar cuidadosamente los lugares donde deberían arrendar o comprar un terreno. Esta situación marcó una diferencia en los modos de producción y en el tipo de cosechas que eran plantadas. La variedad de industrias que lograron instalarse gracias a las concesiones de aguas sobre el río se encuentran en el censo estadístico de 1896. El texto de la Secretaría de Fomento e Industria Federal registró la presencia de fábricas de jabón, vino mezcal, puros y cigarrillos, panocha, aguardiente, harina y azúcar.⁶

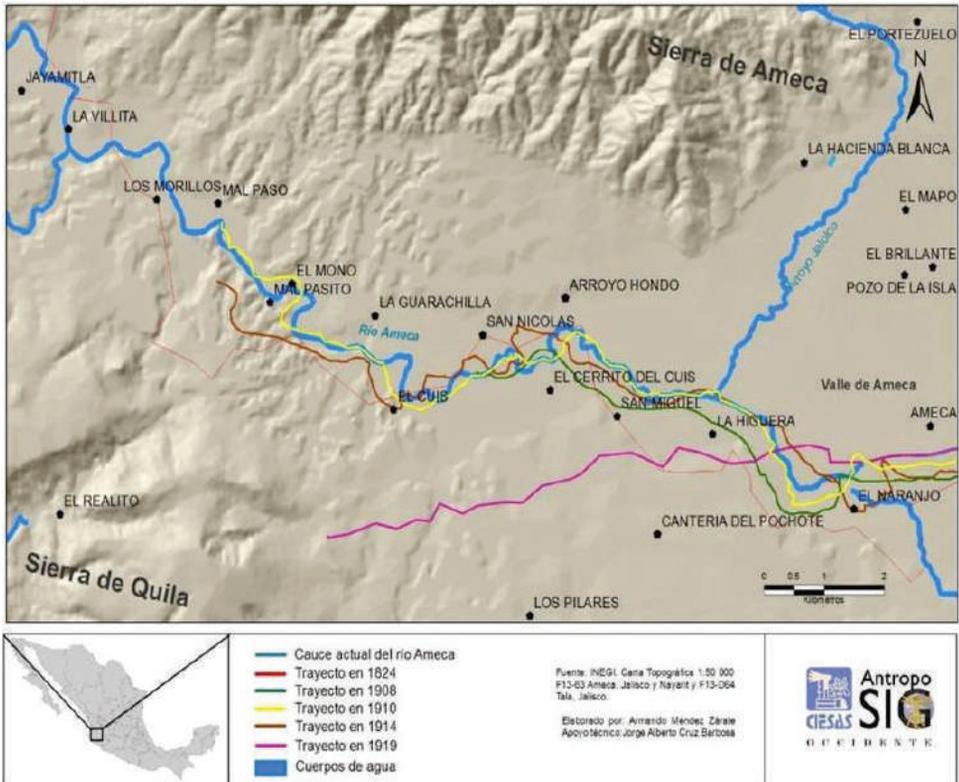


Figura 4 Sección Ameca-Jayamitla

Los elementos naturales del Valle de Ameca contribuyeron significativamente para que la zona fuera receptora de migrantes ingleses, estadounidenses y espa-

6 AHEJ. “Censo estadístico”. Ramo Estadísticas, Asunto Industria y Comercio, caja 271, Expediente 5724, foja 12-16.

ños. La vocación comercial de las colonias de extranjeros que se asentaron en el valle fue diversa y los nichos de mercado a los que se dedicaron permitieron que no existiera una competencia directa por los recursos, las tierras y el capital humano. Antes bien, se dedicaron a expandir y diversificar sus negocios. Estos viajeros no actuaron solos durante el tiempo que permanecieron en el valle, sino que se relacionaron con familias pudientes de Guadalajara y con ricos hacendados de los pueblos del valle. Además, contribuyeron a que otros credos religiosos se establecieran en el lugar, lo cual resultó ser toda una novedad para la época en este espacio geográfico, muy identificado con la religión católica y con una sociedad sumamente conservadora en sus tradiciones y costumbres.

La bandera de la minería fue un motor de arranque para los empresarios ingleses y norteamericanos que vieron en el Valle de Ameca la oportunidad de explorar, abrir y comercializar los metales que en este se encontraban. A diferencia de lo sucedido en la Colonia, donde los metales preciosos como el oro y la plata constituían la mayor parte de la explotación, ahora se buscaban otros que los procesos de industrialización requerían, como el plomo, el zinc, el cobre, el estaño y la cal. Los propietarios mexicanos por lo general reclamaban que no fueran otorgadas concesiones de agua para uso minero, y argumentaban que sería perjudicial para sus terrenos, pues se contaminaban sus tierras con los minerales de desecho que se vertían en los ríos.

Consideraciones finales

Por medio de las concesiones de agua fue posible observar las transformaciones y alteraciones al curso del río Ameca en un periodo relativamente corto de tiempo. Sin embargo, el proceso de cambio en el paisaje no ocurrió de la noche a la mañana; es un fenómeno complejo y acumulativo. La intervención del hombre es clave para entender la velocidad con la que ocurren estos cambios; de acuerdo con las necesidades de los seres humanos es que se aceleran o mantienen las transformaciones sobre su entorno.

El paisaje del Valle de Ameca se compone de tierras llanas surcadas por los arroyos y el río Ameca; estas venas sobre la tierra fueron alteradas constantemente. Los cambios del cauce del río tienen diversas implicaciones ambientales, económicas y sociales. El río como una máquina orgánica también resiente las modificaciones sobre su curso, a la vez que se deja una marca como testimonio de los hechos y fenómenos que ocurrieron en él después de cinco siglos de intervención.

En suma, las concesiones de agua no son simples solicitudes de un propietario que está realizando una petición ante el ejecutivo federal o estatal, sino que van mucho más allá de una primera lectura de anotación estadística. Son el reflejo de las condiciones sociales y económicas del espacio del Valle de Ameca y su paisaje, que es modificado por los grupos sociales que están actuando sobre él. La presión

no solo generó un estrés ecológico sobre la cuenca del río Ameca, sino que traspasó esa barrera para condicionar las relaciones sociales y culturales que en el valle se llevaban a cabo.

Estas condiciones fueron posibles gracias a una serie de factores: al interés económico sobre la tierra y sus recursos; al aparato jurídico que operó en todo momento, alentando o inhibiendo, según fuera el caso, el avance sobre el control de los recursos; y finalmente a la sociedad y su entorno, las cuales fueron el punto donde confluyeron todos estos factores. La relación de los grupos humanos con el paisaje resultó ser clave en el entendimiento del manejo de los recursos naturales del valle, y la expresión más clara de la intervención del hombre para modificar los elementos constitutivos del paisaje es lo que ocurrió con la cuenca del río Ameca: las readecuaciones de su cauce natural fueron de tal magnitud que su trazo actual nada tiene que ver con su trayecto natural. Las razones de estos desvíos pueden ser calificadas como “desastre ecológico”, pero para los hacendados y rancheros que los promovieron, significaron una oportunidad de negocio y, quizás lo más importante, representaron el dominio del hombre sobre la naturaleza.

Estas acciones obviamente repercutieron en el sistema ecológico del río Ameca, que en la actualidad es un cauce agonizante con altos niveles de contaminación por pesticidas y desechos industriales. Por tanto, esta es la historia de un cauce que a lo largo del siglo XIX fue participante directo y testigo de los desarrollos agrícolas y las innovaciones industriales que a lo largo del cauce del río fueron asentándose.

El desarrollo del Valle de Ameca se debió a la abundancia de los recursos hídricos, los cuales sumados a las obras de infraestructura detonaron la producción agrícola y ganadera. La ubicación del río Ameca y la disposición de la cuenca hídrica demuestran la centralidad del agua como un aspecto físico clave para el desarrollo económico y social. En este contexto, la historia del río Ameca es la historia del valle y en buena parte del occidente de México, pues las acciones que realizaron los propietarios de haciendas, políticos, militares, empresarios y los mismos habitantes se reflejaron en las vicisitudes por las que ha pasado el río.

Los grandes planes del siglo XIX de dragar el río para convertirlo en una vía navegable que conectara el Océano Pacífico y la laguna de Chapala (Hernández y Dávalos, 1870: 484) prometían la circulación de botes y buques que transportaran los granos y ganados producidos en el valle y en otros puntos aledaños, para así potenciar a esta región de Jalisco. Su planeación es una muestra de la presión permanente para aprovechar, modificar y readecuar las aguas del río Ameca.

La ubicación del Valle de Ameca también permite entender los procesos de desarrollo del occidente de México, dado que es un punto intermedio entre la Sierra Madre Occidental y los valles centrales de Jalisco. Esto provocó una concentración de las comunicaciones comerciales que conectaban el norte, la costa del Pacífico y el sur de Jalisco, y por eso era importante para los propietarios contar con una zona que estuviera produciendo bienes agrícolas durante todo el año.

La centralidad temática del agua del río Ameca es básica, pues deriva en otras implicaciones que trastocan el ámbito económico y social. El Valle de Ameca no es una región: es un paisaje en el cual convergen circunstancias sociales, políticas y económicas con los elementos naturales. El río Ameca es una muestra de la complejidad de la administración del agua y sus consecuencias sobre la modificación del paisaje natural (Sandré Osorio y Sánchez, 2011: 43-49). Los habitantes del valle son otros actores que están presentes en la historia del río. Inclusive la esfera política es trastocada por los ciclos hidrológicos que siempre han dependido de los buenos temporales y la disponibilidad de agua para la producción de la riqueza agrícola.

Por último, el cauce del río no es solamente un fluir del agua, sino también un registro histórico listo para ser interpretado. Los rasgos del paisaje confirman las transformaciones hechas por el hombre y las evidencias físicas son las ventanas hacia el pasado. La utilización del río Ameca como hilo conductor para explicar los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del valle son claves para utilizar otra metodología cuando las fuentes documentales no son suficientes; e, igualmente, para entender los complejos cambios del medio y comprender los problemas actuales por los que atraviesa esta región (y que son compartidos en otras partes de México y América Latina, como la degradación de los recursos naturales y la sobreexplotación de las fuentes de agua).

Referencias bibliográficas

- Aboites Aguilar, Luis y Estrada Tena, Valeria (Comp.) (2004). *Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México, 1905-1945*. CIESAS, Archivo Histórico del Agua, Comisión Nacional del Agua, El Colegio de México, México.
- Alfaro-Rodríguez, Evelyn (2015). "El arroyo de La Plata y la alteración del paisaje urbano de Zacatecas, México". En: *Agua y Territorio*, N.º 5, pp. 54-67.
- Amaya Topete, Jesús (1957). *Ameca protofundación mexicana*. Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, Guadalajara.
- Arias, Patricia y Rivas, Claudia (1990). *Estadística agrícola de Jalisco*, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, Guadalajara.
- Banda, Longinos (1873). *Estadística de Jalisco: formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1853 y 1863*. Tipografía de I. Banda, Guadalajara.
- Bárcena y Ramos, Mariano de la (1888). *Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco, referente a los datos necesarios para procurar adelanto de la agricultura y la aclimatación de nuevas plantas industriales*. Tipografía de la Secretaría de Fomento, México.
- Bárcena y Ramos, Mariano de la (1983). *Ensayo estadístico del Estado de Jalisco: referente a los datos necesarios para procurar el adelanto de la agricultura y la aclimatación de nuevas plantas industriales*. Jalisco, México, Gobierno de Jalisco, Unidad Editorial, Guadalajara.

- Chevalier, François (1999). *La formación de los latifundios en México, haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Craib, Raymond B. (2002). "A Nationalist Metaphysics: State Fixations, National Maps, and the Geo-Historical Imagination in Nineteenth-Century Mexico". En: *Hispanic American Historical Review*, vol. 82, N.º 1, pp. 33-68.
- Escobar Ohmstede, Antonio (2013). "Cambios en el paisaje hidroagrario. ¿La Revolución un detonante?: el caso de San Luis Potosí (1910-1940)". En: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxxiv, N.º 136, pp. 265-315.
- Fernández, Rodolfo (2003). *La gran propiedad de Cocula de Ávalos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Hernández y Dávalos, Juan E. (1870). "Materiales para un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco". En: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. II, pp. 453-484.
- Ibarra, Antonio (2000). *Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial. 1770-1810*. Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México.
- Orozco y Berra, Manuel (1871). *Materiales para una cartografía mexicana*. México, Gobierno.
- Ponte, Jorge Ricardo (2015). "La cartografía hidráulica en Mendoza, Argentina (siglos XVIII y XIX) como herramienta para historiar el espacio y especializar la historia". En: *Agua y Territorio*, N.º 5, pp. 26-37.
- Sánchez Rodríguez, Martín (1993). "La herencia del pasado. La centralización de los recursos acuíferos de México". En: *Revista Relaciones. Estudios de historia y Sociedad*, vol. xiv, N.º 54, pp. 21-41.
- Sandré Osorio, Israel y Sánchez Rodríguez, Martín (coord.) (2011). *El eslabón perdido. Acuerdos, convenios, reglamentos y leyes locales de agua en México (1593-1935)*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Ulloa, Sergio (2012). *Entre lo dulce y lo salado: Bellavista, genealogía de un latifundio (siglos XVI al XX)*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Urzúa Orozco, Aída y Hernández Gilberto (1987). *Jalisco. Testimonio de sus gobernantes, 1826-1879*. Tomo I. Unidad Editorial Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco.
- Urzúa Orozco, Aída y Hernández Gilberto (1987). *Jalisco. Testimonio de sus gobernantes, 1882-1911*. Tomo II. Unidad Editorial Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco.
- White, Richard (1995). *The Remaking of the Columbia River*. Hill and Wang, Nueva York.